NACIONAL

Aprueba Congreso de la CDMX la Ley Malena para castigar la violencia ácida y tipificarla como tentativa de feminicidio

9 de febrero de 2024 · 2 min de lectura



El Congreso de la Ciudad de México aprobó por unanimidad con 42 votos a favor, la Ley Malena. Esta ley, que lleva el nombre de la activista oaxaqueña María Elena Ríos en homenaje a su lucha, tiene como objetivo castigar la violencia ácida contra las mujeres y considerarla como tentativa de feminicidio.

> *#ÚltimaHora | #ConPerspectiva ¡La #LeyMalena, ya es Ley en la #CDMX! ?✅ El Congreso de la Ciudad de México (@Congreso_CdMex) aprobó este 8 de febrero, por unanimidad, las reformas a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal local para…*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — FEBRUARY 8, 2024***

La aprobación de esta ley implica una modificación en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Ciudad de México y del Código Penal local, reforzando así el marco legal para proteger a las mujeres contra este tipo de agresiones.

La Ley Malena contempla sanciones severas para los agresores. En Ciudad de México, se tipificará la violencia ácida con hasta 12 años de prisión.

> *?? ¡Ya es Ley, ya es Ley! ¡#LeyMalena ya es Ley! No me cabe en el corazón la emoción de compartirles que tras dos años de lucha, hoy se aprobó en la Ciudad la #LeyMalena contra la violencia ácida, presentada junto a la saxofonista y activista @_ElenaRios.*
>
> ***MARCE FUENTE (@FUENTEMARCE) — FEBRUARY 8, 2024***

Además, se establece que las mujeres víctimas de este tipo de delito tendrán acceso a atención médica en instancias del Gobierno Federal, con la posibilidad de ser trasladadas a un hospital privado en casos de extrema necesidad. Asimismo, se garantiza apoyo psicológico especializado para los dependientes de las víctimas, como hijos e hijas, a través de la Comisión de Víctimas.

Con esta aprobación, Ciudad de México se une a Baja California, Oaxaca y Puebla como entidades que han reconocido la gravedad de este problema y han tomado medidas concretas para combatirlo.

La Ley Malena representa un paso significativo hacia la erradicación de la violencia de género en la capital del país, y envía un mensaje claro de que este tipo de conductas no serán toleradas en nuestra sociedad.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/aprueba-congreso-de-la-cdmx-la-ley-malena-para-castigar-la-violencia-acida-como-tentativa-de-feminicidio
Descargado el 22 de noviembre de 2026.